

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCALA DE HENARES

##### Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares y su partido judicial,

Por medio del presente, se hace saber: Que por auto de fecha 15 de abril de 1996, se ha acordado subsanar el error material obrante en edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 25 de marzo de 1996, autos hipotecarios número 451/1995, seguidos ante este Juzgado, en el sentido de hacer constar que la ubicación de la finca subastada no es la indicada en el mismo, sino la de camino del Juncal, número 11, bajo A, siendo correctos y válidos todos los demás pronunciamientos en él contenidos.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Alcalá de Henares a 15 de abril de 1996.—El Magistrado, Pedro de San Pastor Ortiz.—El Secretario.—25.920.

#### GUADALAJARA

##### Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Guadalajara,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 282/1995, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, representada por el Procurador de los Tribunales, contra «Henargres, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario (cuantía: 39.550.141 pesetas), y en cuyos autos, mediante resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien hipotecado y que luego se expresará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de la primera subasta se señala el día 16 de mayo próximo, a las once treinta horas, en la sede de este Juzgado de Primera Instancia, sito en Guadalajara, calle San Juan de Dios, número 10. En el caso de no existir postores en esta primera, se señala para la celebración de la segunda, con una rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, el día 11 de junio siguiente, a las once treinta horas, en el lugar anteriormente expresado, y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 9 de julio siguiente, a las once treinta horas, en el mismo lugar ya expresado.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 57.700.000 pesetas fijados en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo establecido para cada una de las subastas

en las que pretendan tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación deberá efectuarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Guadalajara, cuenta 1820-18-282-95.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose saber a éstos, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que todo licitador acepta como bastante la titulación.

##### Bien objeto de subasta

Finca urbana, parcela en término de Azuqueca de Henares (Guadalajara) al sitio «La Acequilla», señalada con la letra G, con superficie de 7.744 metros cuadrados. Linda: Norte, calle C-2, que la separa de la finca de «Garzape, Sociedad Anónima»; sur, con carretera N-II Madrid-Barcelona, y con otra finca segregada de esta misma procedencia señalada con la letra J, que se cederá a Cruz Roja Española; este, con dicha parcela letra J, y finca de «Garzape, Sociedad Anónima», y al oeste, con la calle C-6, que la separa de otra finca segregada de esta misma procedencia, señalada con la letra F, y vendida a «Proysan, Sociedad Anónima». La segregación y división de la hipoteca quedaron inscritas al tomo 1.456, libro 105, folio 198, finca 9.978, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara.

Y para que así conste y sirva de general conocimiento y notificación expresa a la entidad «Henargres, Sociedad Anónima», expido el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Guadalajara a 12 de marzo de 1996.—La Secretaria, Rocío Guerrero Egido.—25.829.

#### MATARO

##### Edicto

En méritos de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 648/1993, instados por «Cahispa, Sociedad Anónima, Seguros Vida», representada por la Procuradora señora Divi Alasa, contra la finca especialmente hipotecada por doña Alejandra Marín Expósito, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 19 de junio de 1996, a las nueve treinta horas, o en su caso, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 19 de julio de 1996, a las nueve treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el próximo día 19 de septiembre de 1996, a las nueve treinta horas; si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, ésta tendrá lugar en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Mataró, calle Onofre Arnau, sin número, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo; que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 15.820.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 227. Está situada en la planta quinta, puerta tercera de la casa número 43 de la calle Pintor Pau Roig, teniendo acceso desde ésta a través de un porche corrido en planta baja del lado oeste del bloque 3. Linda: Al norte, con la entidad número 278 y zonas comunes; la sur, con medianera de la casa número 41 de la calle Pintor Pau Roig; al este, con la entidad número 276 y zonas comunes, y al oeste, con fachada de zona interior del conjunto. Destinándose a vivienda; consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, dos baños, cocina, lavadero y terraza y la fachada oeste. Ocupa una superficie total de 95 metros 4 decímetros cuadrados, de los que 85 metros 63 decímetros cuadrados son útiles, y 9 metros 41 decímetros cuadrados son de terraza. Le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento señalado con el número 260. Tiene asignada una cuota de participación en el valor total de la edificación de 3.065 por 1.000 y 32,59 de la comunidad restringida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró al tomo 2.703, libro 252 de Premia, folio 93, finca número 10.870.

Sirve la publicación del presente de notificación en forma al deudor de las fechas de las subastas, en el domicilio indicado en la hipoteca constituida, para el supuesto de que el deudor no pueda hallarse en el mismo.

Dado en Mataró a 5 de marzo de 1996.—El Secretario.—24.383.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo bajo el número de autos 1.200/1992, a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Socías Rosselló, contra don Felipe Alorda Rebassa y doña Francisca Fornes Gual y otros, en reclamación de 1.476.620 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su

avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Urbana número 11 de orden: Apartamento número 11 de la planta baja del tercer bloque de los apartamentos «Beatriz», en la urbanización Cala Blava, término de Lluchmajor, teniendo una porción de jardín aneja a su frente. Mide 56 metros 80 decímetros cuadrados cubiertos y tiene una terraza y galería de 30 metros cuadrados y su jardín mide 20 metros cuadrados. Linda: Frente, terreno de la comunidad; derecha, apartamento 7 de la planta baja del segundo bloque y su jardín anejo y con terreno de la comunidad; izquierda, apartamento 12 y terreno de la comunidad y fondo, terreno de la comunidad y con el zaguán y escalera del inmueble. Su cuota 6 por 100.

Inscrita al libro 590 de Lluchmajor, folio 137, finca 29.128.

2. Dos terceras partes indivisas en pleno dominio y una tercera parte indivisa del dominio útil de urbana: Número 10 del orden general correlativo, vivienda de la cuarta planta, sita a la izquierda, mirando a la fachada del edificio, sito en esta ciudad, calle Joaquín María Bover, número 19, tipo C de construcción, mide 81 metros 39 decímetros cuadrados y está distribuida de vestíbulo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, pasillo, baño, aseo y linda: Al frente, con vuelo sobre dicha calle; derecha, con vivienda tipo D, de construcción de su planta, hueco del ascensor y escalera; izquierda, vuelo sobre terrenos remanentes de Son Campos y fondo, vuelo sobre el patio de planta primera. Su cuota es del 3,75 por 100.

Inscrita al tomo 1.438, libro 862 de Palma, sección III, folio 121, finca 50.483.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en calle General Riera, número 13 (Hogar de la Infancia), el próximo día 20 de mayo de 1996, a las diez horas, la finca señalada sale a pública subasta, por el tipo de tasación que ha sido valorada en la número 1, 9.000.000 de pesetas, y en la número 2, 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 20 de junio de 1996, a la misma hora y mismas condiciones que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 19 de julio de 1996, a la misma hora que la anterior, sin sujeción al tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza del Olivar, oficina 4900, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate, en el número de cuenta 0480-0000-17-1200/92.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de lo que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 23 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—24.325.

#### PONTEAREAS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponteareas, procedimiento número 27/95, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 9 de abril de 1996, páginas 6604 y 6605, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 227/1995, se sigue procedimiento ...», debe decir: «Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 27/95, se sigue procedimiento ...».—20.799 CO.

#### TARANCON

##### Edicto

Don Alfonso Moreno Cardoso, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado, se hace saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 192/1994, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra don Magin Espada Coso y doña Dolores López González, cuantía 15.868.082 pesetas, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días

y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca, el siguiente bien:

1. Casa en Villarejo de Fuentes (Cuenca), en carretera de Montalbo, sin número, hoy señalada con el número 6. Se compone de varias dependencias en planta baja, con cámaras, encina y corral, y ocupa una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con una finca de don Benito López Sierra; izquierda, con finca del Servicio Nacional de Cereales, y fondo, la de don Casildo Rodríguez y otro. Valorada en escritura de constitución de hipoteca en 12.100.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de mayo, para la primera, y, en su caso, el día 20 de junio y el día 18 de julio, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca, para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para al supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Tarancón a 16 de enero de 1996.—El Juez, Alfonso Moreno Cardoso.—La Secretaria judicial.—24.437.

#### TORRELAVEGA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrelavega, procedimiento número 293/94, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 18 de abril de 1996, página 7398, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 293/1995, ...», debe decir: «Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 293/94, ...».—24.087 CO.